

MUNICIPALIDAD

DE

LA PLATA

Corresponde al Expediente N°..... Año 195.....

Exp. N. 21/949.-

O R D E N A N Z A : N° 1.514.-

Artículo 1º.- El D.E. procederá a hacer construir un refugio pa-
----- ra peatones frente al arroyo " VENECIA" Km.8 del
Camino General Belgrano, invirtiendo en esa obra hasta DOS MIL
PESOS MONEDA NACIONAL.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente
----- se tomará del Capítulo VI, Inciso 1º, Item 3º, del Pre-
supuesto vigente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

Fdo: Juvenal Pedro Uhalde.

Evaristo E. Anselmino.

La Plata, junio 23 de 1949.

Cúmplase, comuníquese, dése al R.M. y archívese.

Fdo: Vital M. Bertoldi. Intendente.

Luis P. Perez Duprat. Sec. de Hacienda

Alfonso A. Lewylle. Sec. de Obras Públicas

ES COPIA

E.M.C.
J.B.D.

